



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 27 de febrero de 2013.-

VISTO:

Que los días 4 y 5 de marzo de 2013, se llevarán a cabo las Jornadas de Cooperativas que serán dictadas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en relación de la nueva etapa del “Programa Argentina Trabaja”, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se capacitarán a las cooperativas de trabajo para la Nueva Etapa del “Programa Argentina Trabaja”

Que, esta política social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación fue creada con el fin de promover el desarrollo de la producción sustentable en las distintas etapas de la cadena productiva, el trabajo en red, la creación y el fortalecimiento de las empresas sociales, mutuales y cooperativas en el marco de la Economía Social (solidaria, democrática y distributiva),

Que esta Administración Municipal, apoya e impulsa la capacitación permanente y promueve las actividades que redunden en el crecimiento económico y en beneficio de la comunidad,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal** las Jornadas de Cooperativas dictadas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) del “Programa Argentina Trabaja” que se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de marzo de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 352.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON